

MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2011

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Se requerirá rápida adecuación de leyes. De aprobarse en su totalidad la reforma política, los legisladores tendrán que trabajar a “contrarreloj” para alinear los cambios constitucionales con la justicia electoral y poder instrumentar las candidaturas independientes en 2012, la consulta popular y la reelección de legisladores. El Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desglosaron al grupo de trabajo de senadores, a través de oficios, parte de las modificaciones que deberán hacerse. Tan sólo para aplicar los tres instrumentos mencionados de la reforma política, se deberán hacer 21 adecuaciones al andamiaje electoral. La ficha técnica que concentra las recomendaciones del IFE y del TEPJF incluye, por ejemplo, cuatro ajustes a nivel reglamentario para instrumentar las candidaturas independientes, entre ellas legitimar a los ciudadanos para interponer juicios de protección a derechos político-electorales cuando los actos denunciados se vinculen a este tipo de candidaturas, y diseñar un régimen de financiamiento y de fiscalización específico para estas postulaciones, que garantice la equidad del candidato respecto a los abanderados de los partidos políticos. (EL UNIVERSAL, P. 4, NACIONAL, ELENA MICHEL)

El IFE podría aplicar hoy una sanción millonaria al PVEM. El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) podría aprobar hoy la tercera multa más elevada de la historia al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por beneficiarse de spots de la revista TVyNovelas, en los que se promocionaba la propuesta del organismo, y de propaganda integrada en una telenovela, así como violar el tope de gastos de campaña en 2009. Sin embargo, aunque parece existir consenso entre los consejeros sobre la infracción, hay diferencias en torno al criterio para fijar el monto de 288 millones de pesos que suman las sanciones. Ya en su momento el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró ilegales los promocionales en diversos canales de Televisa difundidos por la editorial de ese consorcio para beneficiar al PVEM, justo en el mes de junio, previo a las elecciones federales. En esta ocasión, la sanción se centra en los efectos en fiscalización de gastos que derivan de dichos spots, como donación en especie, y se contabiliza como parte de los gastos de campaña. (LA JORNADA, P. 7, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA)

Iglesia católica y PRD, de la greña. En el pleito entre la Iglesia católica y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), ambas estancias han asumido posturas radicales e irreconciliables, así lo consideraron estudiosos en teología y de las relaciones Iglesia-Estado. Alfredo Figueroa, consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), dijo que no será aceptable que algún ministro de culto pretenda intervenir en el próximo proceso federal electoral y advirtió que cada vez que ello ocurra “el IFE actuará en el marco de su competencia”. Reiteró que el órgano electoral no tiene la facultad para sancionar a Hugo Valdemar, vocero de la Arquidiócesis Primada de México, porque esa es atribución exclusiva de la Secretaría de Gobernación (Segob), por lo que no se trata de falta de voluntad o irresponsabilidad. Figueroa agregó que la Secretaría ejecutiva del IFE turnará al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el expediente del vocero Valdemar y pidió a las autoridades de la Segob mayor transparencia para especificar si el prelado fue sancionado por haber convocado a no votar por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). (EL DÍA, P. 3, NACIONAL, KARINA NARVÁEZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2011

Los Chuchos exigen expulsar a Bejarano. El proceso para remover a René Bejarano como integrante de la Comisión Política Nacional fue formalizado por perredistas de las corrientes Nueva Izquierda (NI) y Alternativa Democrática Nacional (ADN), los cuales consideraron que carece de los requisitos estatutarios para ostentar un cargo de liderazgo nacional. Los promoventes de la querrela solicitaron el inicio de una investigación, pues el proceso electivo por el que Bejarano accedió al cargo estuvo plagado de irregularidades: no se avaló la probidad de un personaje "vinculado con escándalos de corrupción" y, por tanto, su reincorporación al PRD debía ser autorizada previo análisis. El recurso fue presentado hace más de diez días ante la Comisión Nacional Electoral del PRD, instancia que lo colocó en estrados para dar por notificados a Bejarano y a los posibles terceros interesados. Al vencer ayer el plazo para presentar alegatos ante la CNE, Bejarano no argumentó en defensa, confirmó Eduardo Gutiérrez, integrante de la comisión. Los quejosos afirmaron que si la decisión que tome la Comisión de Garantías del PRD sobre el caso "no les convence" acudirán ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (LA RAZÓN, P. 6, NACIONAL, CARINA GARCÍA)

Géneros de Opinión

Dinero/ Los malabarismos con las cifras del empleo/ La credencial para votar/ Enrique Galván Ochoa Rodrigo Escobar, lector de La Jornada, sugirió al columnista lo siguiente: "Respecto de una nota que publicaste en días pasados, en relación con el trámite de la credencial para votar, sería importante que dieras a conocer a tus lectores que si por alguna razón no están conformes con alguna respuesta del IFE, en el mismo módulo pueden tramitar una solicitud de expedición de credencial para votar. Asimismo, pueden promover el juicio para la protección de derechos político-electorales del ciudadano, el cual resuelve el Tribunal Electoral. No se necesitan abogados ni dinero, y hay muchas posibilidades de obtener un resultado favorable; 90% de los asuntos de credencial se resuelven en favor de los ciudadanos". (LA JORNADA, P. 8, POLÍTICA, ENRIQUE GALVÁN)

Sólo para iniciados/ ¿El porqué de la no ratificación del gabinete? El columnista comentó que por amistad y lealtad con Peña y a su partido, por reconocimiento de la realidad, por institucionalidad, porque en sus planes no está una nueva ruptura entre priistas, Beltrones no sólo archivó su propuesta de reforma política para tiempos posteriores, sino que pospuso la reelección automática de senadores para evitar que Peña Nieto o sus asesores supongan que, conforme a la nueva legislación, él pretenda ocupar provisionalmente la Presidencia de la República en caso de que no haya elecciones o que el electo, en este caso el gobernador mexiquense o cualquier otro, no sea ratificado por el Trife (sic) o no proteste ante el Congreso o ante el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El senador Beltrones, lo hemos dicho aquí hasta la saciedad, es de los pocos hombres de Estado con que cuenta la clase política mexicana. (IMPACTO EL DIARIO, P. 3, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2011

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Recibe la Jucopo el dictamen de la Ley de Seguridad Nacional La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados recibió el dictamen de la Ley de Seguridad Nacional, en el cual fueron incluidas modificaciones sustanciales relativas a la no intervención del Ejército en asuntos vinculados con movimientos sociales, electorales, laborales y administrativos, y se reforzó la exigencia de apego irrestricto a la Constitución en materia de respeto a los derechos humanos. El dictamen incluye "candados" para que el Presidente de la República pueda realizar "la declaratoria de afectación a la seguridad nacional", mediante la cual se posibilita la acción militar y de las Fuerzas de Seguridad Pública. Entre los candados destaca la revisión de constitucionalidad de esta declaratoria por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Se asienta que "la suspensión de las garantías individuales en el país es el último recurso" al que puede recurrir el titular del Ejecutivo, y para ello deberá justificar plenamente la necesidad ineludible de una medida de esa naturaleza, además de que tendrá que notificar de ello al Congreso y a la SCJN. (LA CRÓNICA DE HOY, P.4, LUCIANO FRANCO)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Exculpan a gobernador de Edomex. El Instituto Federal Electoral (IFE) prevé librar a Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México, de una sanción por transmitir propaganda gubernamental en estados con proceso electoral. Según los proyectos de dictamen que revisará este miércoles el Consejo General del IFE, las quejas que presentó el PAN contra el mandatario mexiquense serán declaradas infundadas. El blanquiazul denunció que a principios de enero, en televisoras y radiodifusoras, algunas de ellas pertenecientes a Televisa, en el Estado de México, Baja California Sur, Guerrero, Coahuila, Hidalgo y Nayarit aparecieron spots en los que Peña Nieto, mandatario mexiquense, afirmaba que había cumplido sus compromisos de campaña y promocionaba obras en su entidad. (REFORMA, P. 4, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

Sale del IFE Antonio Gamboa. Antonio Gamboa Chabbán, director de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral (IFE), renunció a su cargo. Gamboa Chabbán era también secretario técnico del Comité de Radio y Televisión, encargado de elaborar las pautas y distribución de los tiempos oficiales para partidos en medios electrónicos, además de verificar que permisionarios y concesionarios cumplieran con la trasmisión. La salida se da en medio de las irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y de la Contraloría General del IFE en la contratación y ejecución de ese programa. Ambos órganos de fiscalización señalaron anomalías en adquisición de equipo, en el control interno, en el registro de operaciones y en el correcto ejercicio de los recursos. (REFORMA, P. 4, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2011

INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

Coahuila

Truena la alianza PAN-PRD en Coahuila. Es definitivo, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) decidió romper la alianza con el Partido Acción Nacional (PAN) para la próxima elección de gobernador y diputados locales, aseguró el líder estatal del blanquiazul, Carlos Ulises Orta Canales. Dijo lamentar que el PRD "se esté saliendo" y aseguró que la alianza "no se cayó, porque seguimos el PAN y el Partido Unidad Democrática de Coahuila". El panista subrayó: De todos modos les dejamos la puerta abierta a los del PRD por si reconsideran volver". Orta Canales afirmó que respetará la decisión que están tomando los perredistas y afirmó que la molestia del PRD obedece a que el PAN colocó en la posición uno de la lista preferencial a Fernando Gutiérrez, ex delegado de la Semarnat, y se negó a dejar en ese sitio a Gustavo de la Rosa, ex líder del PRD en la entidad. Mencionó que fueron muchas horas de trabajo y que finalmente no se dio la alianza, pero señaló que esperan que en las próximas horas el Tribunal Electoral del Poder Judicial del estado les dé un veredicto a su favor, para que cada partido pueda presentar su lista de candidatos a diputados plurinominales, pues de lo contrario apelarán a la siguiente instancia, que es la Corte federal. (EL SOL DE MÉXICO, P. 1 Y 5, DE LA REDACCIÓN)

Distrito Federal

"Regalan" millones a diputados de DF. Durante el año 2010, 65 de los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) recibieron 2.3 millones de pesos cada uno por concepto de prerrogativas, dinero por el que no están obligados a rendir cuentas. En conjunto, los asambleístas fueron beneficiados con 153.5 millones de pesos a través de sus coordinadores parlamentarios, según muestra la respuesta a una solicitud de información realizada por Reforma. Al mes, cada uno de los 65 legisladores del DF recibió 196 mil 801 pesos. Axel Vázquez, diputada de Nueva Alianza, fue quien no recibió estas prerrogativas porque es la única de su partido y, según el artículo 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del DF, un grupo parlamentario se integra por al menos tres diputados de la misma agrupación. (REFORMA, P. 1, ERNESTO OSORIO Y RAFAEL CABRERA)

Va GDF por control total de programas sociales. El gobierno del Distrito Federal presentó su propuesta para tener una Ley del Sistema de Protección Social en la ciudad de México que agrupa los cerca de 450 programas que se aplican en la capital desde hace 14 años, incluidos los administrados por las demarcaciones políticas y la Secretaría de Desarrollo Social. Con ello, el gobierno de Ebrard pretende que los recursos públicos destinados a los programas de apoyo estén en un mismo organismo y así darles una adecuada administración. De acuerdo con la iniciativa, no se disminuirán las facultades de las 16 delegaciones, sino que sus programas sociales se incluirán dentro de la norma del gobierno central para que no se repitan. (MILENIO DIARIO, P. 20, ILCH VALDEZ Y CARLOS GUTIÉRREZ)

MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2011

Estado de México

Abre disyuntiva IEEM. El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) está en la disyuntiva de contratar a un viejo conocido para elaborar las boletas que se usarán en los comicios de gobernador del 3 de julio o elegir a una empresa que nunca ha contratado para hacer esta documentación. El Comité de Adquisiciones del IEEM aceptó las propuestas técnicas y económicas de las empresas Litho Formas, Formas Inteligentes y Next, quienes están en la fase final de una invitación restringida a la cual fueron convocados, para ver si pueden ser proveedores. (REFORMA, P. 6, ENRIQUE I. GÓMEZ)

Impulsa el IEEM el voto entre estudiantes. Abel Aguilar Sánchez, consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), invitó a los jóvenes a ejercer sus derechos político-electorales, a través de las diferentes opciones que tienen para hacerlo, ya sea como observadores electorales, como funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla y, fundamentalmente ejerciendo su derecho a votar, para con ello, disminuir el abstencionismo. Lo anterior, al dictar la conferencia “La elección de gobernador: ¿Qué debo saber?”. (DIARIO DE MÉXICO, P. 10, DE LA REDACCIÓN)

Tlaxcala

Frena Tlaxcala a su Consejo de la Judicatura. Aunque se ordenó su creación en 2009, y en febrero pasado entró en funciones, a la fecha el Consejo de la Judicatura de Tlaxcala (CJ) no opera. El órgano colegiado no tiene ni siquiera una oficina y menos presupuesto asignado para cumplir la función de vigilar la actuación de quienes integran el Poder Judicial. Hugo Gaspar García Domínguez, representante del Poder Ejecutivo ante el CJ, acusó que la parálisis es obra de Justino Hernández Hernández, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJE). Y es que el magistrado presidente, dijo, se ha dedicado a contratar a personal de manera irregular en la estructura del Poder Judicial. (REFORMA, P. 14, ANA LAURA VÁSQUEZ)

MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2011

INFORMACIÓN RELEVANTE

Avala el Senado dictamen de la reforma política. El Senado aprobó en comisiones las reservas a la reforma política y dejó en primera lectura el dictamen que será discutido y votado en la sesión de hoy. Sin embargo, senadores de diversos partidos aceptaron que dependerá de la voluntad que haya en la Cámara de Diputados y luego en los congresos estatales, para que los cambios entren en vigor para la elección de 2012. Entre los cambios aprobados se ajustaron la consulta popular, las candidaturas ciudadanas y los mecanismos de sustitución presidencial, tras lo cual el dictamen se subió al pleno, que hoy decidirá respecto a los 16 artículos constitucionales que se modifican. En el dictamen, el Senado afirmó que se trata de avanzar en un conjunto de reformas que de manera integral y armónica permitan fortalecer la gobernabilidad democrática y mejorar el desempeño institucional así como definir soluciones que eviten que en el caso de discrepancia entre los poderes del Estado, se generen situaciones de parálisis o incertidumbre que terminarían afectando la marcha de la economía en su conjunto y, por tanto, causando perjuicios a la sociedad. (MILENIO DIARIO, P.4, ANGÉLICA MERCADO)

Candidatos independientes en 2012... si el tiempo alcanza. Con cambios de último momento aprobados en comisiones para que las candidaturas independientes entren en vigor a partir de las próximas elecciones de 2012, el Senado dio entrada, en primera lectura, al dictamen de la reforma política. Con las modificaciones realizadas en las comisiones dictaminadoras, se establece que en un plazo de 60 días de aprobada la reforma se deberá elaborar la ley secundaria para permitir en la elección de 2012 las candidaturas independientes. Las reformas planteadas deberán ser aprobadas por el Senado antes de que concluya el periodo ordinario de sesiones, pasar a la Cámara de Diputados y enviadas a los Congresos estatales, de los cuales por lo menos deberán aprobarla 17 de los Congresos locales; todo ello antes del 30 de junio, de otra manera no aplica. (LA CRÓNICA DE HOY, P.3. CECILIA TÉLLEZ)

Votan Ley contra Lavado de Dinero en lo general. El Senado aprobó en comisiones, y en lo general, la Ley contra el Lavado de Dinero, con la que se prevé pegarle a la parte financiera de las organizaciones criminales. En la discusión se eliminaron del articulado los aspectos violatorios de garantías constitucionales y se confirmaron sanciones millonarias para quienes ayuden a la delincuencia, que podrían ascender a los 4 millones de pesos o 100% del valor de la operación, con prisión hasta de 16 años. En el dictamen de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita se crea la Unidad Especializada de Análisis Financiero contra la Delincuencia Organizada, que dependerá de la Procuraduría General de la República (PGR) y no de la Secretaría de Hacienda, como se proponía en la iniciativa de Felipe Calderón, presidente de México. (MILENIO DIARIO, P.5, ANGÉLICA MERCADO)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2011

Aprueban en comisiones la Ley Antimonopolios. Por unanimidad, el Senado aprobó en comisiones la Ley Antimonopolios, considerada como un paso importante para mejorar las condiciones de competencia en el país y para reforzar a la Comisión Federal de Competencia (CFC). La nueva ley castiga con cárcel y con multas de hasta 10% de los ingresos del agente económico, cualquier práctica desleal en el comercio nacional, no así a la totalidad de un corporativo. Asimismo, la nueva norma modifica la estructura de la CFC para que el secretariado ejecutivo sea elegido por el Poder Ejecutivo y no internamente. De igual forma, se otorga mayor participación a los comisionados al crear figuras de ponentes encargados de investigaciones que presentarán al pleno. Los periodos de los cargos de los consejeros se acotarán, pero con derecho a reelección. (LA CRÓNICA DE HOY, P.5. CECILIA TÉLLEZ)

FCH: las instituciones, totalmente debilitadas. El gobierno federal tiene una "enorme, presión para que saque a las Fuerzas Armadas" de la lucha contra la delincuencia, admitió Felipe Calderón, presidente de México, durante una reunión privada con empresarios en Nayarit. En un momento de la plática, el mandatario federal se refirió al tema de la violencia, asunto que no mencionó en el discurso dado momentos antes de la sesión privada. Dijo que es necesario fortalecer las instituciones porque "están totalmente debilitadas". Además, Calderón aseguró que los jóvenes no creen en la familia y no creen en la política ni en Dios. (EL UNIVERSAL, P.10, JORGE RAMOS)

Siguen las fallas en Senado. En medio de sismos, inundaciones y hasta descargas eléctricas, la nueva sede del Senado ofrece a sus ocupantes un deficiente sistema de seguridad. Ayer por la mañana, los responsables de la obra realizaron una prueba de corte total de energía para corroborar la efectividad de la planta de luz. Aunque el ejercicio resultó exitoso, provocó nuevas fallas en la configuración del sistema de asistencia y votación instalado en el pleno. Al medio día, una colaboradora de la bancada panista fue atendida en el servicio médico por quemaduras en la mano, luego de que se registró una descarga eléctrica en la sala de prensa. Por la tarde, la instalación volvió a presentar fallas cuando trabajadores revisaban el cableado. Horas más tarde, personal de la bancada del PVEM se quedó atorado en uno de los elevadores del edificio central. (REFORMA, P.5, CLAUDIA GUERRERO)

Rechaza Telcel la millonaria multa por arbitraria, parcial y excedida: Cantú. La mayor operadora de telefonía móvil en el país, Telcel, consideró que la multa por 11 mil 989 millones de pesos impuesta por la Comisión Federal de Competencia (CFC), por prácticas monopólicas, "es arbitraria, parcial, oportunista y excedida". Por ello, Alejandro Cantú, director jurídico de la compañía, demandó a la CFC que haga pública la sesión de la reunión del pleno en la que se discutió y aprobó dicha multa a fin de transparentar el proceso. Ello, dijo, es fundamental para analizar los argumentos presentados por uno de los comisionados que no votó, Agustín Navarro Gergely, quien es pariente de una de las empresas demandantes y la ley lo obliga a no emitir su voto para evitar conflicto de intereses, y la valoración realizada por Eduardo Pérez Motta, presidente de la CFC, para ejercer su derecho de voto de calidad, que vale por dos, cuando hay un caso de empate. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 17, CECILIA HIGUERA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2011

Miden a Cusi con distinta vara. En la disputa legal entre Paula Cusi Presa Matute, viuda de Emilio Azcárraga Milmo, y Televisa, la Procuraduría del Distrito Federal midió con distintas varas acusaciones similares por falsedad en declaraciones. Mientras la denuncia contra Cusi fue resuelta en menos de un mes y la acusada está en prisión, la que ella presentó lleva más de cuatro meses en integración sin que haya sido resuelta. Alonso Aguilar Zinser, abogado de Televisa en este caso, rechazó que exista un doble rasero. "Este delito (el de falsedad) se acredita fundamentalmente con documentos. Para denunciar, contábamos con todos los documentos", explicó. (REFORMA, P. 1 Y 3, YÁSCARA LÓPEZ)

La PGJ de Morelos cierra el caso del asesinato de Francisco Sicilia. La Procuraduría General de Justicia de Morelos cerró los archivos e investigaciones de los asesinatos de siete personas, entre éstas el de Juan Francisco Sicilia Ortega, hijo del escritor Javier Sicilia, y del secuestro del empresario suizo Oliver Tschumi, al haber órdenes de aprehensión que deberán ejecutar autoridades federales. Pedro Luis Benítez Vélez, procurador general de Justicia morelense, dijo que las investigaciones hechas por el Ministerio Público del fuero común fueron concluidas desde hace un par de semanas, tanto en el caso Sicilia como el de Tschumi. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 9, RENÉ VEGA GILES)

Esquela. José Luis Montañez Aguilar, director general de Diario Imagen, así como la redacción y los colaboradores de dicha casa editorial, expresaron su luto y se sumaron al sentimiento de dolor por el fallecimiento de su compañero Gustavo Mora. (DIARIO IMAGEN, P. 29, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios